

ACUERDO No. 007 DE AGOSTO 05 DE 2008

Por el cual se modifica la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para el segundo período académico de 2008.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 12, literal f, del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar y modificar la programación académica de la Universidad.

Que mediante Acuerdo No. 015 del 17 de diciembre de 2007 se estableció la programación académica de los programas que ofrece la Universidad para el año 2008.

Que se hace necesario modificar la programación del segundo período académico de 2008, en aras de garantizar una adecuada oferta de los programas de la Universidad.

Que el presente acuerdo se sometió a deliberación y votación virtual, siendo aprobado por unanimidad.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 015 del 17 de diciembre de 2007, en el sentido de ajustar el calendario académico para el segundo período de 2008, así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

| EVENTOS                                                                                                                            | FECHAS                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Pre-matrícula y matrícula académica ordinaria de estudiantes nuevos y antiguos en cursos académicos para el periodo 02/2008        | Entre el 15 de Junio hasta el 14 de Agosto de 2008    |
| Matrícula financiera extraordinaria de estudiantes nuevos y antiguos                                                               | Entre el 15 hasta el 19 de Agosto de 2008             |
| Inducción por sistema tradicional a estudiantes nuevos y reinducción a estudiantes antiguos en CEAD y CERES                        | Entre el 1º hasta el 14 Agosto de 2008                |
| Inducción en línea o por Internet a estudiantes nuevos y reinducción a estudiantes antiguos                                        | Hasta el 14 de Agosto de 2008                         |
| Finalización de procesos de evaluación y certificación de Cont (Contenidos Didácticos) y Core (Guías) de cursos académicos         | Hasta el 12 de Agosto de 2008                         |
| Publicación por parte de Registro y Control Académico de listados de cursos académicos por sistema tradicional                     | Agosto 15 de 2008                                     |
| Inicio y finalización del calendario académico para realización de eventos académicos de cursos para estudiantes nuevos y antiguos | Desde el 15 de Agosto hasta el 5 de diciembre de 2008 |
| Migración de estudiantes y asignación de tutores por                                                                               | Hasta el 20 de Agosto de 2008                         |

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 007 DE AGOSTO 05 DE 2008

Por el cual se modifica la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para el segundo período académico de 2008.

|                                                              |                                 |                                                          |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|
| cursos académicos a Campus Virtual                           |                                 |                                                          |
| Eventos formativos:                                          | Reconocimiento                  | Desde el 15 de Agosto hasta el 12 de Septiembre de 2008  |
|                                                              | Profundización                  | Desde el 13 de Septiembre hasta el 24 de Octubre de 2008 |
|                                                              | Transferencia                   | Desde el 25 de Octubre hasta el 5 de diciembre de 2008   |
|                                                              | Evaluaciones finales Nacionales | Del 6 de diciembre hasta el 14 de Diciembre de 2008      |
| Solicitud de autorización para prueba de evaluación del 100% |                                 | Hasta el 5 de noviembre de 2008                          |
| Evaluación del personal académico                            |                                 | Desde el 14 Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2008   |
| Información de retorno exámenes finales                      |                                 | Entre el 8 y el 17 de Diciembre de 2008                  |
| Habilitaciones                                               |                                 | Entre el 17 y el 20 de Diciembre de 2008                 |
| Evaluaciones supletorias                                     |                                 | Entre el 17 y el 20 de Diciembre de 2008                 |
| Ceremonia de grados                                          |                                 | Diciembre 19 y 20 de 2008                                |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo tercero del Acuerdo No. 015 del 17 de diciembre de 2007, en el sentido de ajustar la programación de eventos administrativos vinculados a la programación académica en el segundo período académico de 2008, así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

| EVENTOS                                                                | FECHAS                      |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Solicitud aplazamiento de vigencia de matrícula por motivos personales | Hasta septiembre 1 de 2008  |
| Solicitud Devolución Derechos Pecuniarios                              | Hasta septiembre1 de 2008   |
| Solicitud de Cancelación de matrícula                                  | Hasta Septiembre 12 de 2008 |
| Radicación de documentación para matrícula de honor                    | Hasta Diciembre 26 de 2008  |

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Acuerdo No. 015 del 17 de diciembre de 2007 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
Secretaria General

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”  
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia